

al amolo q. Enime combeniente, segun esta man
dato por la Superioridad, y practica remanalm.
cada valda, de re expidio la R. resoluzion para

ello.
Mem. de Fulg. D. Gioe Memorial de D. Fulgenzio Mariano Agui
Mariano Houllan } lan de Deceta Ciudad, exponiendo ue halla instruido para
para un examen de }
Nro. primera Letra } la enenanza y educacion de Niño, ya probado de la doc-
trina Christiana; y descargo Examinar de el Mante-
nio de primera Letra, y replica rendida a este
Ayuntamiento, en ra el ex. m. Comisario para
e. f. e. c. t. o. ; Con lo demas q. representa. Thabiendolo oido
y conferido; y ombro a lo. v. r. de D. Antonio Arce de
nandez Rex. v. r. de D. Domingo Cortes Jurado, para q. con
axeglo. ala R. Provision del Consejo, expedida en v. r.
de Julio de mill y setenta y uno, que trata de lo q. avir
tercio de primera Letra, dispongan que por Exito de su
satisfazion en este Arte, se examine de el al Interesado,
poniendo Zertificacion de lo que resulte de esta dilia. A
fho. too, se le entregue original a la misma parte, a
fin de q. acuda al R. Consejo, a obtener la aprobacion
correspondiente de dho. Examen, y cony en la forma
y costumbre.

En m. de }
Castro de }
nos y Cortes }
D. Gioe una copia de Carta de Examen

